



DECRETO N° 4.008

LAJA, diciembre 28 del 2011.-.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud feriado legal presentada por SABINA MORALES GOMEZ, Secplan, Grado 8° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por Secretaria Municipal (s) ;
- 2.- Resolución Secretaria Municipal (s) acumular días feriado legal año 2011 para año 2012 a Sabina Morales Gomez, Secplan, Grado 8° E.M., y Luis Matamala Matamala, Auxiliar, Grado 17° E.M.;
- 3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal 2011 a SABINA MORALES GOMEZ, Secplan, Grado 8° E.M.. por el día 28 de diciembre del 2011.-
- 2.- **ACUMULESE** 3 días feriado legal año 2011 para el año 2012 a SABINA MORALES GOMEZ, Secplan, Grado 8° E.M., y un día de feriado legal año 2011 para el año 2012 LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., ,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233